



Montevideo, 4 de octubre de 2023.

R. de D. N° 431/2023

Acta 1254

EE2023-67-001-001032

VISTO: la solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por la funcionaria Sra. Blanca Paola Manfredi Velázquez C.11.003.

CONSIDERANDO: lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, Art. 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, Art. 16 del Reglamento de dicho estatuto y en el Instructivo aprobado por R. de D. N° 277/2020 de fecha 23/10/2020, que contemplan dicha situación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art.747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Blanca Paola Manfredi Velázquez C.11.003, por el período desde el 14 al 27 de septiembre del corriente (10 días hábiles), notificándosele personalmente.
- 2) Transcribese a la Gerencia de la Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL